



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 5

**GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO**  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

<b>ACTA NÚMERO:</b>	003				
<b>FECHA:</b>	13-06-2019	<b>HORA DE INICIO:</b>	2:30 P.M.	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	3:30 P.M.
<b>LUGAR:</b>					
<b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>				<b>NO x</b>
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b>	Reunión Ordinaria Consejo Dep. Archivo				

**ASISTENTES A LA REUNIÓN**

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	<del>María Inés Muñoz C.</del>	<del>Miembro de Honor</del>	<del>Asa Juntas de Historia</del>
2	Henry Gualdo Cullaga	P.U.	Plantación
3	Diana Cardenas G	Tecnico Aduo	SECRETARIA TLC
4	Jos Adrian Sanchez C.	A. Archivo.	Administrativa y financiera
5	Diego Steven Martin	Contador	OCTO
6	Ana Lucelly Velasco J.	Jefe Patrimonio y Arts	Secretaria de Cultura
7	Ana Edilia Custard R	Contabilista	Oficina Gestion Doc
8			
9			
10			


**AGENDA DEL DÍA**

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Equipamiento al Archivo Municipal de Pijao	Secretaria Técnica
2	Proposiciones y Varios	Claudia M. Londono

**DESARROLLO TEMÁTICO**

La Secretaría Técnica dio inicio a la reunión una vez verifico que había Quórum para deliberar los temas a tratar en reunión ordinaria del Consejo Departamental de Archivo.

Pidió excusas a nombre de la Presidenta por no asistir a la reunión, ya que se encontraba en otras actividades dentro de sus funciones como Secretaria Administrativa, que en su momento no podía aplazar.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 5

La Secretaría Técnica, dio lectura del orden del día:

- Seguimiento al Archivo del Municipio de Pijao.
- Proposiciones y varios.

## 2. Seguimiento al Archivo del Municipio de Pijao.

La Secretaria Técnica - Claudia Marcela le da la palabra a la Contratista Ana Edilia, para que socialice el tema del Municipio de Pijao.


La contratista comenta - Como es de su conocimiento, el Consejo Departamental había enviado a la Alcaldía de Pijao el informe del estado del archivo como resultado de la visita en el mes de diciembre del año 2018, e igualmente se recibió del Archivo General de la Nación, un oficio donde informaban que dentro del cronograma de visitas ya estaba programado el Grupo de Inspección y Vigilancia para realizar la respectiva verificación del informe de la denuncia.

Con relación al tema se recibió una copia del oficio con fecha del 29 mayo de 2019, donde el AGN le remite a la Alcaldía de Pijao informando la visita de inspección y vigilancia que se llevara a cabo entre los días 26 al 28 de Junio del presente año.

La contratista, lee el oficio a los asistentes del Consejo (se anexa oficio) continua indicando - El papel que desempeñará el Consejo Departamental de Archivo en este caso, es: una vez el Grupo de Inspección y Vigilancia, indique por medio de un informe los hallazgos y la Alcaldía suscriba el Plan de Mejoramiento Archivístico; el Consejo como grupo asesor, nos corresponde hacer seguimiento al cumplimiento del PMA e igualmente prestar asistencia técnica o capacitaciones en los temas que requiera la Alcaldía, si así lo solicitan.

La contratista continua su intervención e informa a los asistentes diciendo- que la Señora Luz Edit, contratista encargada del archivo de la Alcaldía de Pijao, informó vía telefónica que ya había iniciado con los procesos en Gestión Documental; realizaron un convenio con la ESAP e iniciaron con la elaboración del Diagnóstico Integral de Archivo, el cual ya fue finalizado, continuarán con la elaboración e implementación del Plan Institucional Archivístico y posterior a estas acciones, iniciaran con todo el tema de las Tablas de Retención y Valoración Documental.

La contratista comenta – Que el Consejo queda a la espera de los resultados de la visita del Grupo de Inspección y Vigilancia en la Alcaldía, para dar seguimiento a las acciones que deba emprender el Archivo de Pijao.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 5

### Proposiciones y varios:

El doctor Hernando, Historiador, integrante de Consejo y representante de la Academia de Historias comenta – *“Quería mencionarles a los compañeros y compañeras, hemos venido haciendo un trabajo desde hace muchos años en el archivo de Salento, inicialmente lo que hice fue un trabajo de coger, nada técnico sino que por mi trabajo de investigación, trabaje en unos procesos de poblamiento del siglo XIX al Quindío, pero para poder iniciar debía trabajar con Salento, por ahí empezó el proceso de poblamiento con lo que fue las penitenciarias de Boquia y la de toche.*

*Lo que hice fue un índice general del Archivo, ese es un libro que esta transcrito todo lo del siglo XIX, es decir desde 1863 a 1905 cuando se hizo la separación de Cauca y pasa a ser el Departamento de Caldas, antiguamente este era el estado soberano de Caldas, primero fue una Villa, luego un Cantón, luego paso hacer municipio de la provincia del Quindío que la capital era Cartago.*


*Luego, lo que he venido haciendo, es una clasificación de los archivos de ese periodo, del siglo XIX, por ejemplo todo lo que son baldíos, caminos nacionales, todo lo que es penitenciarias, todo lo que es trabajo subsidiario, cogí catorce categorías y organice todos los documentos del siglo XIX y los transcribí los documentos que considero claves. También tengo un trabajo con Filandia y Córdoba cuyos archivos tienen algo en particular, que tiene que ver con los archivos de la violencia política de los años 40, 50 y 60 es todo el periodo difícil de la violencia que hubo acá, con todas las pandillas y grupos entre liberales y conservadores. En resumen ese es el trabajo que vengo haciendo, comenta el historiador y es más la parte histórica que archivística”.*

La Secretaria Técnica comenta – *¿Cuál es la conclusión del tema?, el historiador responde ¿Cómo logramos convertir este trabajo en patrimonio? ¿Cómo es el proceso para la declaratoria de bienes de interés cultural?*

La contratista de apoyo comenta - *Es necesario hacer una lectura de un material que fue suministrado por el Grupo de Patrimonio del Archivo General de la Nación, ya que existen unos criterios y unos procesos o trámites para ser declarados como bienes de interés cultural.*

*Es importante el papel que hace el Historiador en esta labor, porque es la persona idónea para evaluar la información en el contexto de los valores históricos, de igual forma es necesario determinar, si los archivos son importantes a nivel Departamental o Nacional, porque hasta donde tengo entendido, los Departamentales, la declaratoria la hace el Consejo Departamental de Archivo, y Nacionales el AGN, si son de carácter archivísticos.*

La contratista de apoyo, comenta – *No se ha vivido la experiencia pero se puede comenzar hacer la labor a partir de la información suministrada por el AGN en apoyo con la doctora Ana Lucelly Velazco de la Secretaría de Cultura, ya que ellos también tienen una función en relación con todo este tema y más en la parte cultural.*

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 5

La contratista de apoyo pone en contexto a las doctora Ana Lucelly Velazco, comenta, el señor Hernando quien es el Historiador viene haciendo un trabajo con los archivo de Salento y Filandia, él quiere saber cómo declarar estos archivo como bien de interés cultural, hasta donde tengo entendido, si son documentos, esa declaratoria la hace el Consejo o el AGN, pero no sé hasta donde este en lo cierto o equivocada.

La doctora Ana Lucelly Velazco comenta - Se declara bien de interés cultural documentos completos, por decir algo, un acta de fundacional, un documento que sea importante y relevante para salvaguardar a nivel municipal o Nacional el cual debe ser preservado, entonces se puede declarar BIC, también se puede declarar un lugar, si en ellos está el archivo, por ejemplo una casa, esa infraestructura puede ser declarada como bien de interés cultural, pero si son dos cosas diferentes.

El Historiador comenta - Que Selecciono 350 documentos claves para la historia de Salento del siglo XIX del periodo Caucano, los archivos que ha trabajado los ha clasificado en periodo Caucano, Caldense y Quindiano y considera que el periodo Caucano es un archivo importante para la Nación, el cual sería objeto de declaratoria.

La contratista de apoyo, comenta para finalizar – Que así como existen criterios y requisitos, procesos o trámites para evaluar las TRD y TVD, también existen los archivos o documentos BIC, es necesario mirar los lineamientos que podemos encontrar en la información suministrada por el Grupo de Patrimonio Documental del AGN, primero establecer si es a nivel del Departamental o a nivel Nacional, como les decía antes, lo que corresponde a la parte archivística, ya que a nivel de objetos o infraestructura sería por el lado de la Secretaría de Cultura.

La doctora Ana Lucelly Velazco de la Secretaría de Cultura comenta – Me queda la duda si es el Consejo Departamental de Archivo o si es el Consejo de Patrimonio, porque si fuera a nivel Nacional, se haría un expediente explicando todo el proceso de la declaratoria y este habría que solicitarlo al Consejo de Patrimonio, a nivel Departamental y luego para declararlo a nivel Nacional.

El Historiador, Hernando, interviene concluyendo; Queda pendiente una reunión para mirar los archivos que se tienen dentro del marco de la Ley y mirar como es la ruta para iniciar el trámite de la declaración del BIC del archivo.

El abogado Diego Stiven, de Control Interno de Gestión interviene – Pone a consideración que este tema de los BIC, se trabaje antes de la próxima reunión ordinaria del Consejo para ser socializada en dicha reunión.

Todos los integrantes estuvieron de acuerdo.